



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		SERVICIO		X	
COBRAR LOS INGRESOS DE GESTIÓN CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025 (AUTORIZACIÓN DE HORARIOS EXTENDIDOS A COMERCIOS)							
DESCRIPCIÓN				Código de la Cédula		TM 11-2025	
El contribuyente ingresa orden de pago en caja de la Tesorería Municipal, misma que fue expedida por la Dirección de Desarrollo Económico y Gobernación para el cobro de por Autorización de Horarios Extendidos a Comercios.							
FUNDAMENTO LEGAL		El contribuyente ingresa orden de pago en caja de la Tesorería Municipal, misma que fue expedida por la Dirección de Desarrollo Económico y Gobernación para el cobro de por Autorización de Horarios Extendidos a Comercios.					
DOCUMENTO A OBTENER		Recibo de Pago por cobro de ingresos.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	
SI REALIZA EN LÍNEA?		SI		NO		Día	
DIRECCIÓN WEB		No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		En todos los casos solicitados por el contribuyente					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No					
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS		SI		0		Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo segundo de la Tesorería Municipal, Art.93. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio Fiscal del año 2025, Art. 1, 4 y 6 / Pago del Derecho	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		SI		0		Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo segundo de la Tesorería Municipal, Art.93. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio Fiscal del año 2025, Art. 1, 4 y 6 / Pago del Derecho	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		NO		0		No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El contribuyente ingresa orden de pago en caja de la Tesorería Municipal, misma que fue expedida por la Dirección de Desarrollo Económico y Gobernación para el cobro de por Autorización de Horarios Extendidos a Comercios.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos					
COSTO		Variable dependiendo el horario. Fundamento Jurídico: Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio Fiscal del año 2025, Art. 1, 4 y 6.					
FORMA DE PAGO		EFECTIVO		SI		TARJETA DE DÉBITO	
DONDE PODRÁ PAGARSE		Cajas de la Tesorería Municipal (Calle Portal Ayuntamiento, No. 103, Col. Centro, Temoaya, Edo. De México, De 9:00 a 18:00 hrs de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 hrs).					
OTRAS ALTERNATIVAS		Transferencia electrónica, cheque, efectivo.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		El pago no podrá realizarse sin la orden de pago o liquidación.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA		El pago no podrá realizarse sin la orden de pago o liquidación.					



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"



DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Temoaya				Tesorería Municipal (Caja Recaudatoria)	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				M. H. P. Alberto Jorge Millán Mendoza	
DOMICILIO:	CALLE:	Portal Ayuntamiento		NO. INT. Y EXT.:	103
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Temoaya		
C.P.:	50850	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: De 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS		EXTN.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
01 719	2 65 00 67 2 65 03 85		203	No aplica	ingresos_temoaya@hotmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
COLONIA:	No aplica					
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS		EXTN.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES	N/A					

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién me otorga la orden de pago?
RESPUESTA:	La Dirección de Desarrollo Económico
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo pagar parte del importe en efectivo y la otra parte en tarjeta?
RESPUESTA:	Sí, se le entrega el recibo oficial cuando este cubierta la totalidad del monto en la orden de pago
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo dura mi orden de pago para que yo pueda pagarla?
RESPUESTA:	No tiene vigencia, el pago es inmediato.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Todas las dependencias recaudadoras en la emisión de órdenes de pago (Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico, Gobernación, Registro Civil, Secretaría del Ayuntamiento, Consejería Jurídica, Dirección de Agua, Contraloría Municipal, Seguridad Pública, Catastro, entre otras).

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		30/Enero/2025.
M. E. F. ORTIZ GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE INGRESOS	M. H. P. ALBERTO JORGE MILLÁN MENDOZA TESORERO MUNICIPAL	